

* 01CepCep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 11 días del mes de septiembre de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.12, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes de 30 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 30 señoras y señores diputados, queda abierta la 13ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Sergio Castrillón a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Stefanía Cora a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: para justificar la inasistencia de la señora diputada Laner, quien por una intervención quirúrgica no puede estar presente en esta sesión. Esperamos que se reponga bien.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma debida nota, diputado.

–Los señores diputados Cresto y Kramer ingresan al recinto.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 12ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 29 de agosto de 2024.

–Se aprueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 12ª sesión ordinaria, llevada a cabo el día 29 de agosto de 2024.

Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los asuntos

se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los proyectos presentados por las señoras y señores diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 27.447, 27.448, 27.454, 27.455, 27.456, 27.457 y 27.465, del diputado Fleitas; en los expedientes 27.459, 27.461, 27.462 y 27.473, de la diputada Salinas; en el expediente 27.467, de la diputada Streitenberger; en el expediente 27.471, del diputado Rastelli; en el expediente 27.472, del diputado Aranda; en el expediente 27.474, de la diputada Calleros; en los expedientes 27.475, 27.476 y 27.478, del diputado Godein; en el expediente 27.479, del diputado Sarubi; en los expedientes 27.482, 27.483, 27.484 y 27.499, de la diputada Laner; en el expediente 27.486, del diputado Rossi; en los expedientes 27.487, 27.489 y 27.490, de la diputada Vázquez; en el expediente 27.492, de la diputada Todoni; en el expediente 27.500, del diputado Gallay; en el expediente 27.501, de la diputada Romero; y en el expediente 27.502, del diputado López; y el proyecto de resolución en el expediente 27.469, de mi autoría. Además, mociono que sean comunicados los pedidos de informes que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: es solo para avisar a Modernización que en las computadoras tenemos el Orden del Día de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias, diputada. Se procederá a revisar ese tema.

Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración en el expediente 27.452, de la diputada Silvia Moreno; en el expediente 27.463, del diputado Kramer; en el expediente 27.464, de la diputada Arrozogaray; en el expediente 27.466, de la diputada Moreno; en los expedientes 27.493, 27.499, 27.495, 27.496, 27.497 y 27.498, autoría de la diputada Cora. Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en el expediente 27.451, presentado por la diputada Moreno.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: los últimos dos o tres expedientes que mencionó el diputado Bahillo no figuran en lo acordado en Labor Parlamentaria, si los puede repetir, por favor.

SR. BAHILLO – Sí, cómo no. Son los expedientes 27.496, 27.497 y 27.498. Si yo no recuerdo mal, señor Presidente, los proyectos de declaración de la diputada Cora fueron todos aprobados en Labor Parlamentaria. Hubo un solo proyecto de declaración de la diputada Moreno que pasó a comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Correcto.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: lo que pasó es que cuando leyó, leyó mal los números; por eso la confusión, diputado Bahillo. Pero está perfecto.

SR. BAHILLO – Yo leí los números que me pasó la Secretaria en Labor Parlamentaria. Si estamos de acuerdo, entonces ya está.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Es correcto, estamos de acuerdo.

Se va a votar la moción del diputado Bahillo. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a las mociones aprobadas.

HOMENAJES

–Al Día del Maestro

–Al doctor Ricardo Balbín

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del sistema disponible en sus monitores.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente, colegas diputados: un día como hoy, de 1943, se reunieron en la ciudad de Panamá los educadores americanos que conformaban la Conferencia Interamericana de Educación e instituyeron en la calenda el Día del Maestro en homenaje a nuestro prócer Domingo Faustino Sarmiento, en el 55° aniversario de su fallecimiento.

Es un reconocimiento continental que realizaron los educadores americanos a la personalidad de nuestro prócer argentino, quien fuera docente, periodista, militar, estadista, promotor de avances científicos, político y escritor. Como hombre de acción, soñó un rol trascendente para nuestro país en el concierto de las naciones; un mundo, a través de la educación y el trabajo, que creciera y se desarrollara.

* 02 PF

Su vida fue de acción y de lucha; fue una figura que trascendió grandemente el ámbito educativo; fue uno de los padres de la Patria, al decir del presidente Carlos Pellegrini frente a sus restos aún insepultos, el día que nos abandonara.

En Sarmiento, señor Presidente, rendimos homenaje también a todos los docentes argentinos y entrerrianos, en especial a quienes en condiciones

desfavorables ponen esfuerzo y dedicación para que los alumnos aprendan. También a los miles de maestros que, además de educar, son responsables de tareas extraescolares, que realizan con mucha dedicación y empeño, como atender los comedores escolares, acompañar en la contención; hoy, en este mundo bastante conflictuado, detectar y denunciar violencias y abusos de todo tipo. Además, acompañan en su tiempo para construir entre todos una sociedad mejor.

La hermosa, noble y profesional tarea de enseñar y formar, de educar, de fortalecer vínculos, de dialogar, de convivir, que ellos llevan adelante es un pilar fundamental para que un país progrese y se desarrolle; un país donde todos los ciudadanos vivamos en bienestar; un país que se inserte al concierto de naciones, al mundo hoy cada vez más exigente. Por eso, deseo que se solucionen todos los inconvenientes que se están viviendo en estos momentos en el sector docente.

Y me permito una digresión: he trabajado diez años como docente en San José de Feliciano y me he recibido en la Escuela Normal de esa ciudad, que lleva el nombre de Ramón de la Cruz Moreno, padre de la aquí presente diputada y también docente, Silvia Moreno. En el día de ayer se cumplieron las bodas de oro, los cincuenta años de esta escuela donde ambas nos hemos recibido.

Hoy más que nunca debemos rendir nuestro homenaje a quienes tiene la responsabilidad de la educación de niños y jóvenes, que mañana ocuparán diversos lugares de conducción y trabajo en nuestra querida nación.

Para terminar, solicito autorización para leer un breve texto de la poeta chilena Gabriela Mistral, Premio Nobel de Literatura, quien escribió una bella oración para el maestro.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. ROMERO – “¡Señor! Tú que enseñaste, perdona que yo enseñe; que lleve el nombre de maestra, que Tú llevaste por la Tierra. / Dame el amor único de mi escuela; que ni la quemadura de la belleza sea capaz de robarle mi

ternura de todos mis instantes. / Maestro, hazme perdurable el fervor y pasajero el desencanto. Arranca de mí este impuro deseo de justicia que aún me turba, la mezquina insinuación de protesta que sube de mí cuando me hieren [...] Y, por fin, recuérdame desde la palidez del lienzo de Velázquez, que enseñar y amar intensamente sobre la Tierra es llegar al último día con el lanzazo de Longinos en el costado ardiente del amor. / Muéstrame posible el Evangelio en mi tiempo, para que no renuncie a la batalla de cada día y de cada hora por el amor de educar.” Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, señoras y señores diputados: como lo vengo repitiendo, he tomado la responsabilidad de rendir homenajes a los hombres y mujeres –no importa de qué partido político, yo tengo la obligación de hacerlo a los hombres de la Unión Cívica Radical–, porque son tiempos en los cuales se lee poco, se escucha menos y se descalifica mucho a la política. Yo me voy a resistir hasta mis últimos días a que esto ocurra.

Ricardo Balbín nació el 29 de julio de 1904 en el barrio de Constitución de Buenos Aires y murió –hace pocos días se cumplió el aniversario, si se quiere recordar– en 1981, en La Plata. Fue abogado, abrazó la política como leal causa y participó de los peores momentos de la convivencia política, que no existía, entre radicalismo y el peronismo.

Como estamos tratando –hice un librito, que se ha impreso, sobre los cuarenta años de continuidad democrática–, creo que todos hemos reflexionado en voz alta. Y estamos en este recinto radicales, peronistas y los demás miembros de otros partidos, para avanzar, no para repetir los errores.

Ricardo Balbín fue puesto preso varias veces por Perón; tenía un enfrentamiento muy duro y conformó nada menos y nada más que el glorioso Bloque de los 44; era un señero bloque de diputados nacionales que marcaba el rumbo. ¡Jamás lo corrió a Perón por derecha!, sino todo lo contrario, por izquierda. No era un gorila, iba por lo mejor, porque nunca pretendió tener de

Perón una mirada que no fuera más progresista que la que tenía la Unión Cívica Radical.

Podría enumerar –y no quiero ser extenso– las veces que fue candidato, las veces que fue suspendida su candidatura, hasta que se vino la división del partido. Un señor de apellido Frigerio, que era presidente del partido, lo visitó en España. Tenía una diferencia –que, como siempre entre radicales, terminó siendo una interna entre Balbín y el contrincante, en ese caso Frondizi–, y le dijo que si Perón lo apoyaba, le iba a levantar la proscripción. Perón, hábil declarante, le suministró algunos votos –no todos– y ganó esa elección. Después, como el transcurso de la política no estaba lo madura que está hoy, finalmente no logró levantar la proscripción y Perón no pudo competir. Pero bueno, vinieron momento difíciles y finalmente fue derrocado el amigo Frondizi.

No quiero remontarme hacer dolorosas algunas cosas de la historia, pero como estamos para educar y enseñar de dónde venimos a quienes no les gusta leer, de ese famoso Bloque de los 44 hubo otros detenidos también; pero Balbín recibió sobre el final el gran homenaje.

Había, como los hay todavía, algunos periodistas...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado, ¿me permite? En el afán de no interrumpirlo, pero a medida que usted va ir haciendo el homenaje, desde Modernización van a estar actualizando en sus bancas el sistema; una cuestión más que nada de método. Muchas gracias, diputado.

SR. ROGEL – ¿Tengo que hacer algo?

* 03 JM

SR. PRESIDENTE (Hein) – No, lo vamos a escuchar con atención. Solamente para que usted sepa que cuando vayan haciendo sus homenajes va a haber alguien de Modernización en sus bancas.

SR. ROGEL – Muy bien.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias, diputado.

SR. ROGEL – Voy terminando, aprovechando la modernización que nos acompaña.

Decía, eran épocas difíciles, pero al final tuvo su reconocimiento. El propio Perón lo invitó a Balbín. Los radicales de aquel tiempo, sobre todo los de la Juventud Radical, no entendieron y lo acusaron –¡tan luego a Balbín!–, y como yo lo he calificado a Alfonsín el héroe de la democracia, por el cual hoy tenemos 40 años de continuidad democrática, frente a Perón el héroe de la resistencia fue Balbín –lo alcancé a conocer, aunque parezca mentira o parezca medio viejo–, y cuando se venía el final de los dos hombres mayores, se abrazaron, sabiendo que la República Argentina tenía un destino, si tanto los radicales como los peronistas, nos encontrábamos en una idea común.

Y Balbín hizo aquel memorable discurso de despedida –invito a que lo vean, todavía está en Youtube– frente a Perón ya muerto: “Este viejo adversario –porque fueron adversarios leales– hoy despide a un amigo”.

Por lo tanto, tomemos esos ejemplos, queridos diputadas y diputados de cualquier expresión política, aunque sea la más nueva, porque venimos de esos desencuentros, también venimos de esos encuentros. No creo –y lo digo en este momento– que sean tiempos de agresiones; no creo que sea tiempo de descalificación. Estamos haciendo un país moderno, pero también tenemos que poner nuestros beneficios y saber perfectamente que hay una historia atrás.

Yo cumplo en rendir homenaje a Ricardo Balbín, porque él con Perón supieron darnos los mejores momentos que debemos cumplir y que no hemos cumplido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Buen día, señor Presidente, diputados, diputadas.

Desde el Bloque Más para Entre Ríos vamos a hacer un homenaje a los queridos maestros, maestras, colegas, en este día 11 de septiembre, que por decreto presidencial del año 1945 se resolvió instituir como Día del Maestro, fecha para el reconocimiento y la revalorización de la importancia que implica el trabajo de todos los maestros que día a día realizan su labor en la escuela. Este homenaje, señor Presidente, es en honor a Domingo Faustino Sarmiento, cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta fecha, como ha manifestado la diputada Romero, a quien le agradezco la mención a mi padre.

Hoy, que se están cumpliendo 79 años de la institución de esta fecha, resulta necesario pensar la educación pública en nuestro país como resultado de un proyecto colectivo sostenido a lo largo de los años con el esfuerzo y la dedicación de muchos hombres y mujeres, por lo general invisibilizados por la historia. Celebrar hoy el 11 de septiembre implica reconocer la labor de muchos educadores y muchas educadoras que con su aporte contribuyeron a pensar y a construir la educación pública argentina, recuperando sus nombres, sus aportes y sus trayectorias. También pensar que estamos en un contexto signado por el cuestionamiento a la educación –cuestionan la labor docente como parte de lo público–, el desmembramiento del tejido social y el debilitamiento de las principales instituciones que en otras épocas sostenían y contenían a los niños y a los jóvenes.

El principal desafío que tienen los maestros y las maestras de hoy es crear puentes; sí, señor Presidente, crear puentes para llegar al alumno, ser capaz de motivarlos, de cultivarlos para que encuentren en la escuela motivo para estar, para permanecer y para aprender con otros y con otras, para construir proyectos y trazar futuros compartidos. Pero también es cierto, señor Presidente, que resuelta difícil –yo diría no imposible, pero sí difícil– asumir estos desafíos con maestras y maestros deslegitimados y desvalorizados, con dificultades para cubrir sus necesidades básicas, suyas y las de sus familias; con la necesidad de trabajar, en algunos casos y si se lo permite la ley, en dos turnos en más de una institución, con poco tiempo –y esto lo digo porque soy

parte– para preparar su material didáctico, con pocos recursos también, para continuar con la formación y con la capacitación.

Por todo esto, en este Día del Maestro, nuestra responsabilidad con la docencia debe estar puesta en la búsqueda consensuada y permanente de mejoras en las condiciones del trabajo docente; la defensa y la promoción de la educación pública, señor Presidente, como parte de un pacto democrático y como compromiso para aquellos y aquellas que con su trabajo cotidiano colaboran –al decir de Paulo Freire– con la formación de aquellos que habrán de transformar el mundo.

Desde nuestro bloque queremos darles gracias. Gracias a todos los docentes, a todos los colegas, gracias por todo lo que hacen. ¡Feliz día, queridos maestros!.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Vázquez.

SRA. VÁZQUEZ – Bendecida sesión para todos.

Señor Presidente: quiero sumarme al homenaje que creo que todos deberíamos hacerlo y lo hacemos en nuestro corazón a todos los docentes, porque de ellos hemos obtenido la formación. En mis tiempos la docente era la segunda madre –como se le decía a la maestra–, era la vocación, como muchos la tienen. Pero quiero resaltar en el legado que trae cada docente, más que nada si bien todos ponen su tiempo y trabajo –sabemos que trabajan dentro del colegio y en sus hogares–, pero más que nada los docentes que tienen las escuelas de adultos mayores en los lugares de las personas privadas de su libertad, como también creo que es un esfuerzo mayor el de los docentes que van a las escuelitas rurales, que a veces bajan a la ruta y caminan kilómetros sin importar el viento, el sol, el barro, y llegan. Que logren lo que anhelan, que desde hace muchos años no tienen los reconocimientos que corresponden y que su reclamo sea especialmente como trabajadores de la docencia, sin direccionamientos ideológicos partidarios. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Buenos días, señoras diputadas, señores diputados y público en general.

Señor Presidente: hoy es un día muy particular para aquellos que somos docentes de alma, aunque uno ya esté jubilado; pero escuchando a los que hablaron anteriormente, me sumo a todo lo dicho aquí, y también quiero hablar,

* 04CepCep

–porque uno es docente de alma– de la situación complicada que están viviendo los colegas, porque uno todavía se siente docente en el corazón. Esta lucha, cuando uno empezó la docencia, allá por los años 80, también era complicada. Veníamos del Proceso militar, veníamos de una democracia nueva, con algunos gobernadores que dictaban la ley de emergencia que afectaba a los docentes y a los jubilados. Algunos lo van a recordar, porque uno también pinta canas. Y hoy están en esa lucha; si bien la democracia ha favorecido y ha allanado el camino para muchos argentinos, todavía hay un incumplimiento; y estoy hablando de los años 80, podría nombrar varios gobernadores o varios presidentes, pero esa no es la idea. La idea es por qué el docente lucha –todos han hablado muy bien, coincido–. Hay docentes que todavía siguen comprando la tiza, tiza que se compraba en los 80, porque no había; hay docentes que todavía viajan a dedo, porque no hay boletos, porque no hay colectivo –¡todavía!–, y podría enumerar una cantidad de cosas. Uno es profesor de Educación Física, hay profesores de Educación Física que se llevan el material para dar clases, porque todavía no hay material. Y hablo con conocimiento, porque si bien toda mi formación académica fui a la escuela pública, también fui profesor y maestro, porque tengo los dos títulos –lo acabo de decir, pinto canas–, yo me recibí como maestro y como profesor. Se hace complicado hoy en día, siempre fue complicado ser docente.

Entonces, para los que están en lucha, también pensando en los jubilados, va el reconocimiento mayor, porque quién no se acuerda de su maestra, de su maestro, todos, si hacemos memoria, nos vamos a acordar. Y

esa lucha todavía sigue, señor Presidente. Entonces, es un sinsabor por ahí cuando los docentes siguen luchando. Ojalá que nuestra República se estabilice, que nuestra Provincia de Entre Ríos también logre esa estabilización y mejoramiento para la docencia, porque estamos educando para aquellos dirigentes del futuro.

Un homenaje también a aquellos maestros rurales. Realmente hay que tener vocación de servicio para acercarse a las escuelas rurales. Tal vez los que no hayan compartido esa experiencia no sepan valorar realmente que un docente camine ocho, diez o más kilómetros de barro. Realmente hay que valorar, hay que apoyar, hay que sacarse el sombrero por esos docentes que forman los argentinos del futuro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente, señoras y señores diputados, público presente: como docente no quiero pasar por alto este día en el que se conmemora el Día del Maestro, por el fallecimiento de ese gran prócer de la educación, Domingo Faustino Sarmiento. Como se dijo acá, fue escritor, periodista, filósofo, político, militar, también Presidente de la Nación entre 1868 y 1874.

No voy a ser extenso, señor Presidente, porque los diputados preopinantes creo que han sido muy explícitos acerca de cuál es la tarea fundamental del maestro, del docente, para la educación de nuestros gurises en toda la provincia.

Pero creo que Domingo Faustino Sarmiento nos está interpelando desde 1845 con aquel "Facundo", a 179 años de ese ensayo, donde mostraba las falencias y las causas del deterioro en lo social, económico y político del país. A 179 años, señor Presidente, creo que tenemos una gran deuda con la sociedad, con la educación, con los maestros, con nuestros gurises. ¿Estamos a la altura de las circunstancias de Domingo Faustino Sarmiento?

Hace muy poco en el Congreso de la Nación se dio media sanción a la

ley que declara a la educación como servicio esencial: cuando haya huelga, paro, que las instituciones escolares estén abiertas, no sólo para la educación, sino porque muchos de nuestros chicos argentinos comen en los comedores de esas escuelas.

El otro día había un movimiento acá fuera de la Casa de Gobierno. Apoyo totalmente el reclamo de los docentes, creo que la remuneración tiene que ser de acuerdo a la importancia de ese rol fundamental, que es ni más ni menos que preparar a ingenieros, médicos, políticos, obreros, que es una tarea fundamental de nuestros docentes; pero habían escrito en algunos bancos y habían pegado papeles que decían que la educación no es esencial, es un derecho. Yo creo que la educación es un derecho esencial. Es un juego de palabras, señor Presidente; pero la educación es fundamental: nuestros gurises en la escuela, nuestros docentes con buenos sueldos, que les permitan llevar adelante esta tarea.

Señor Presidente: este 11 de septiembre, recordemos a ese gran prócer de la educación Domingo Faustino Sarmiento, que cuando fue Director de Educación apoyó desde ese lugar la Ley 1.420, después sancionada en el gobierno de Julio Argentino Roca. A casi 200 años, señor Presidente, la educación tiene que ser la piedra angular, no sólo en Argentina, sino en todo el mundo, y acá en nuestra provincia, fundamental.

Hablaban recién los diputados del trabajo loable de aquellos maestros y directores de las escuelas rurales, que no sólo son maestros, son cocineros, son papás, son mamás. Realmente esta tarea tiene que ser reconocida y ojalá que no sólo a nivel nacional, sino que en todas las provincias, los docentes puedan cobrar de acuerdo a tan fundamental tarea. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 27.447, 27.448, 27.452, 27.454, 27.455, 27.456, 27.457, 27.459, 27.461, 27.462, 27.463, 27.464, 27.465, 27.466, 27.467, 27.471, 27.472, 27.473, 27.474, 27.475, 27.476, 27.478, 27.479, 27.482, 27.483, 27.484, 27.486, 27.487, 27.489, 27.490, 27.492, 27.493, 27.494, 27.495, 27.496, 27.497, 27.498, 27.499, 27.500, 27.501 y 27.502; y el proyecto de resolución en el expediente 27.469.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de los expedientes citados y que al momento de la votación los proyectos de declaración y de resolución se traten en conjunto, de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria.

* 05 TC

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas

en conjunto de los proyectos de declaración identificados bajo los siguientes números de expediente: 27.447, 27.448, 27.452, 27.454, 27.455, 27.456, 27.457, 27.459, 27.461, 27.462, 27.463, 27.464, 27.465, 27.466, 27.467, 27.471, 27.472, 27.473, 27.474, 27.475, 27.476, 27.478, 27.479, 27.482, 27.483, 27.484, 27.486, 27.487, 27.489, 27.490, 27.492, 27.493, 27.494, 27.495, 27.496, 27.497, 27.498, 27.499, 27.500, 27.501 y 27.502, y el proyecto de resolución bajo número de expediente 27.469.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: que hagan uso de la palabra, si lo van a hacer algunos diputados y después, excepto que haya disidencia, que se pongan a votación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos enunciados por la Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 27 Consideración (Expte. Nro. 27.069)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 27. Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Rastelli, que establece que la promesa de lealtad a la Bandera

Argentina en los distintos establecimientos escolares de la provincia de Entre Ríos, sea tomada prioritariamente por excombatientes, veteranos y veteranas de la Guerra de Malvinas (Expte. Nro. 27.069).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rastelli.

SR. RASTELLI – Señor Presidente, diputados y diputadas: en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Educación por el tratamiento y también por las modificaciones que sufrió el proyecto, por supuesto, para mejorarlo.

Todos sabemos, señor Presidente, que el 20 de junio se ha instituido por una ley nacional como Día de la Bandera, en conmemoración del fallecimiento de Manuel Belgrano. Esta importante fecha en los establecimientos educativos primarios, principalmente en los de cuarto grado, se lleva adelante un ritual que se llama Promesa a la Bandera. Esto es para el fortalecimiento de la identidad nacional, porque al prometer la lealtad a nuestra Bandera Nacional se afirman los valores de libertad y de igualdad, pero también el de ser solidario y el de ser ciudadano. Ciudadanos que, más allá de las diferencias que pueda haber entre nosotros, nos comprendamos y que llevemos adelante esta convivencia de que habitamos el mismo suelo. Esta es la importancia que los chicos a esa edad prometan su lealtad a la insignia patria que es nuestra Bandera.

Por eso, señor Presidente, el espíritu del proyecto es incluir a los excombatientes, tanto veteranos como veteranas de la Guerra de Malvinas, para que sean parte de esta ceremonia que se lleva adelante todos los 20 de junio, en la que los estudiantes prometen defender la Bandera, como un símbolo de la Patria y de la Nación. Creo que es un momento importante para nuestros gurises, que en esta temprana edad manifiesten su promesa y expresen sus sentimientos patrióticos delante de un excombatiente. Este excombatiente que, tal vez, sea un vecino que vemos todos los días, un papá o un abuelo del chico que va al mismo colegio, y por eso tiene esta importancia;

pero también creo que tiene un sentido mucho más realista y verdadero con los alumnos cuando prometen la lealtad hacia la insignia patria, hacia nuestra Bandera. De esta manera, también se fortalecerá la memoria colectiva y la conciencia sobre la soberanía de nuestras Islas Malvinas y, principalmente, de aquellos que fueron, pelearon y defendieron nuestros colores.

Por eso, señor Presidente, me parece importante poder avanzar con este proyecto, para que cada 20 de junio en cada establecimiento escolar o en la plaza de cada pueblo de Entre Ríos podamos disfrutar y vivenciar este acto donde los chicos manifiestan este compromiso delante de aquellos hombres y mujeres que fueron a pelear para defender un pedazo de nuestro suelo.

Simplemente es esto, señor Presidente. Por eso pido el acompañamiento del Cuerpo para aprobar este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente: poco para agregar a lo dicho ya por el diputado Rastelli. Simplemente que esta sana costumbre de jurar nuestro pabellón, nuestra insignia patria, comenzó haciéndose por parte de los soldados, soldados que salieron a defenderla en distintos momentos de la historia.

Allá por 1909 esto fue tomado por el Consejo Nacional de Educación y la práctica de ser la jura el 9 de julio, pasó a ser una promesa de lealtad a la Bandera por parte de nuestros gurises, y se pasó al 20 de junio, en conmemoración del fallecimiento de Manuel Belgrano, fecha instituida por Ley Nacional 12.361 –hace ya 86 años– como Día de la Bandera.

* 06 JM

También la idea de este proyecto –como decía el diputado preopinante– es llevar al conocimiento de los chicos; hace muy poco aprobamos un proyecto para que en cada una de las escuelas de nuestra provincia esté la leyenda “Las Malvinas son Argentinas”. Hoy queremos darle un nuevo sentido a esto, a este mensaje que queremos transmitir y dejar a las nuevas generaciones: queremos

decirles a nuestros gurises, a nuestras semillas en esta tierra, que continúen con la lucha, pero que tengan en cuenta siempre que quienes, siendo un poquitito menos gurises que ellos, fueron a Malvinas a defender nuestras soberanía. Hoy queremos darles ese lugar a nuestros excombatientes, a nuestros héroes, y queremos darles la prioridad que donde exista un héroe, un veterano de la Guerra de Malvinas, queremos darles el privilegio de que sea quien tome la Promesa a la Bandera de nuestros gurises de 4º grado. Obviamente se seguirá con el protocolo establecido por el Consejo General de Educación de la Provincia, en el caso que no exista o que no pueda estar presente alguno de nuestros veteranos. Es darles un reconocimiento en vida y que cada 20 de junio sean reconocidos por su actuación en aquel momento.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito al Cuerpo que acompañe esta idea. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Voy a ser muy breve, señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a apoyar este proyecto de ley, porque qué mejor que aquellos que cumplieron el sagrado juramento hasta perder la vida, en muchos casos, dejaron en Malvinas su sangre y su cuerpo, y descansan allí esperando que por las vías democráticas sean devueltas a quien corresponde, a nuestro país, porque por historia, por derecho, las Malvinas son, serán y siempre fueron argentinas.

Nuestros gurises con la Promesa, la verdad, no lo quiero llevar a la vida de un soldado, pero sí su Promesa es para ser hombres de bien en la profesión que elijan como estudiantes en un futuro, tal vez médico, abogado, o en algún arte o empleo. Justamente el otro día, en los festejos del aniversario de Federal vi con qué alegría los gurises desfilaban con la Bandera de su escuela, y uno al ver eso siente que todavía tenemos esperanza, que todavía hay un camino, y los gurises nos están marcando eso. A veces nosotros, los adultos, vamos en confrontaciones pensando en ideologías políticas, qué me conviene para hacer

correctamente político o no; pero la esencia de los gurises que yo vi en Federal el otro día, y en muchas partes de nuestra querida provincia, nos devuelven la esperanza que hay un futuro en Argentina, el futuro va a ser de la mano de todos esos gurises estudiando, de nosotros, en cada lugar que ocupemos en nuestra sociedad, en este caso desde nuestra Casa, donde trabajamos y dictamos las leyes para que la ciudadanía entrerriana viva mejor, para que las leyes realmente beneficien a todos los entrerrianos.

Por eso, es fundamental que los gurises sepan y que este compromiso de lealtad a la Bandera y a la Patria sea tomado por los veteranos de Malvinas, que lo entregaron todo sin pedir nada a cambio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Seré breve, señor Presidente. Tuve la suerte, antes de que se derogara parcialmente el servicio militar por el presidente Alfonsín, que lo disminuyó en el 50 por ciento, y después vino el presidente Menem y derogó definitivamente el servicio militar obligatorio.

En mi vida política, yo he tenido bastantes miradas distintas de lo que ha pasado, como lo dije hoy cuando rendí homenaje a Balbín y a Perón. Me parece que este ha sido –ojalá haya muchos más– un mensajes de unidad nacional. Comparto plenamente lo que han dicho, sobre todo el autor del proyecto. Gracias a Dios, ojalá andemos, no solo acá en Entre Ríos, que es el pago chico, sino en la nación aprendamos de estas pequeñas lecciones de unidad nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**Orden del Día Nro. 28
Consideración (Expte. Nro. 26.761)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 28. Dictamen de la Comisión de Deportes sobre el proyecto de ley, autoría del diputado López, que declara ciudadano ilustre de la Provincia de Entre Ríos al preparador físico de los Pumas Seven, Juan Martín Galarraga Rossi (Expte. Nro. 26.761).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de la Comisión de Deportes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse, por favor, de levantar su mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**Orden del Día Nro. 29
Consideración (Expte. Nro. 27.334)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 29. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento sobre el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifica el Artículo 52º de la Ley 6.351, de Obras Públicas, y se incorpora el inciso d) al Artículo 2º de la Ley 7.061 y sus modificatorias - Código Contencioso Administrativo (Expte. Nro. 27.334).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Taborda.

SRA. TABORDA – Buenos días, señor Presidente, legisladores y público que nos acompaña.

En primer lugar, esta modificación a la Ley de Obras Públicas que trataremos hoy viene en revisión de la Cámara de Senadores. El trabajo que se realizó, entendiendo la necesidad de esta modificación, fue por el estado de la situación con la que se encontró el Poder Ejecutivo provincial en los primeros días de gestión y sobre el final de la gestión anterior. La necesidad de reformar la Ley de Obras Públicas es imperativa para proteger las finanzas de la Provincia y asegurar una gestión eficiente y justa de los recursos.

Actualmente la ley permite que se hagan juicios monitorios para reclamar sumas significativas de dinero de las arcas provinciales. Con la reforma propuesta se busca trasladar el cobro de certificados al fuero contencioso administrativo. Esta iniciativa no sólo garantiza un proceso más transparente y equitativo, sino que también permite una mejor defensa de los intereses del Estado. Al cambiar el fuero se establece un marco legal más adecuado para tratar disputas relacionadas con obras públicas, permitiendo que se evalúen con mayor profundidad cada uno de los reclamos de la obra pública.

* 07CepCep

Además, esta reforma ayuda a la estabilidad financiera de la Provincia, asegurando que los fondos se utilicen de manera eficiente y en pro del desarrollo sostenible para esta región.

Es un paso muy importante que beneficia a todos, tanto a los contribuyentes como a las empresas que están involucradas en los proyectos de la obra pública en nuestra provincia. Es esencial avanzar con esta modificación legal para proteger el bien común y fomentar una gestión pública responsable.

Por último, señor Presidente, agradezco tanto a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento, como a todo este Honorable Cuerpo legislativo, que gracias a las leyes que hemos venido sancionando,

trabajando y estudiando, le hemos podido dar al Poder Ejecutivo provincial el marco normativo para que pueda seguir trabajando en la obra pública. Este Gobierno provincial cree que la obra pública es un eje como desarrollo de nuestra provincia y todos sabemos muy bien con los escasos recursos que cuenta el Poder Ejecutivo provincial.

Así que agradezco plenamente que trabajemos sinceramente esta modificación y que sigamos ayudando a la gobernabilidad de esta provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento. Quienes estén por la afirmativo, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Orden del Día Nro. 30 Consideración (Expte. Nro. 27.318)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 30. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que ratifica el Decreto Nro. 4320/23 que declara Área Natural Protegida en la modalidad “Parque Natural” 4.006 hectáreas de islas ubicadas en Colonia Elía, departamento Uruguay (Expte. Nro. 27.318).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Rossi.

SR. ROSSI – Señor Presidente: el proyecto de ley enviado por el Poder

Ejecutivo –Expte. Nro. 27.318– viene a ratificar Decreto Nro. 4.320, de diciembre del 2023, dictado por la gestión de gobierno anterior.

Con este proyecto lo que se busca es incorporar una nueva área protegida al sistema de protección de áreas naturales de la provincia en la modalidad de Parque Natural, una de las más restrictivas en términos ambientales. Se trata de un complejo de islas denominado Islas y Canales Verdes del Río Uruguay; son 15 islas de diversos tamaños, donde se destaca fundamentalmente la gran riqueza de biodiversidad en la flora y la fauna, fundamentalmente en la flora, en los árboles, hay una variedad de especies que no están presentes en otros lados de la provincia; esa es una de las cuestiones a destacar.

También quiero mencionar que hay un error en el dictamen, porque la sumatoria de las áreas no son 4.006 hectáreas; nosotros hicimos la suma y da 3.928. Hay una diferencia de 76 hectáreas en la sumatoria de las áreas que están detalladas en el Artículo 1º del proyecto; hay que tenerlo en cuenta para poder corregir esa cifra.

También me parece importante mencionar lo que establece el Artículo 3º, sobre el Plan de Manejo integral que ya se viene trabajando; este es el segundo año del manejo integral de esta área. Quiero mencionar que la modalidad de gobernanza es muy novedosa, por lo menos en la provincia de Entre Ríos. Tiene una Comisión Ejecutiva –por supuesto, está todo definido en el Plan de Manejo–, donde están la Dirección de Áreas Protegidas y la Dirección de Tierras Fiscales dependientes de la Secretaría Ambiental de la Provincia, que están haciendo un gran trabajo y en conjunto; también está el Municipio de Colonia Elía. Este complejo queda al sur del departamento Uruguay, a la altura de Colonia Elía, unos 10 o 12 kilómetros hacia la costa, entonces también interviene el Municipio, la intendencia de Colonia Elía, en el sur del departamento Uruguay.

Y otra cuestión, hay una Comisión Asesora Local también que hace sus aportes. Son tres fundaciones, son tres ONG que dan un apoyo en términos de conocimiento, un apoyo en término de recursos humanos y también de dineros:

una es la Fundación Butler, otra es la sociedad de conservación Vida Silvestre y la tercera es el Banco de Bosques. Esta Comisión Asesoría Local –así se denomina en el Plan de Manejo–, de manera permanente está en contacto con la Comisión Ejecutiva, que es básicamente el trabajo de la Secretaría de Ambiente de la Provincia en coordinación con el Municipio.

Quiero mencionar también el compromiso de este nuevo gobierno con este proyecto. Es un proyecto a largo plazo, es un corredor biocultural, la idea es ir hacia un corredor binacional. En la hermana República Oriental del Uruguay, a la altura de Fray Bentos, también están avanzando con la conservación y con la idea de avanzar en áreas protegidas. La idea es seguir expandiéndolas, en la parte baja del río Uruguay, y al mediano plazo poder seguir expandiendo en extensión las islas, ir sumando nuevas islas, tanto del lado de Entre Ríos, como del Uruguay, para poder progresar en este sentido.

Quería destacar al Gobierno provincial, además del gran trabajo de la Secretaría de Ambiente, el compromiso de nuestro gobernador, Rogelio Frigerio, quien no bien asumió, el 5 de enero de este año estuvo en la inauguración de la base operativa que se hizo a la altura de Colonia Elía sobre la costa; es el acceso terrestre más directo, después para llegar a las islas hay que ir desde Uruguay o de Concepción del Uruguay en lancha, que son trayectos más largos; pero el acceso más directo es donde instaló la base operativa, en cuya inauguración –repito– estuvo presente nuestro Gobernador y también la Secretaría de Ambiente.

Se han hecho muchas cosas –decía–, no solo este año, sino también el año pasado, en el segundo año de implementación del Plan de Manejo. Se está trabajando fuertemente en la modalidad parque natural; lo que tiene son dos cuestiones muy concretas: una es la conservación y otra es la idea de favorecer el ecoturismo. Tuve la posibilidad el viernes pasado de poder recorrer la zona, varias horas en lancha y también caminar varias islas de este complejo. Les quiero agradecer muy particularmente a Ariadna, a Brian y a Cora, que son guardaparques provinciales, que conforman un cuerpo de guardabosques más numeroso, y algunos de ellos son nacidos en las islas, son

hijos de isleños, otras –como el caso de Cora– son de la zona costera. Ellos tienen un gran compromiso, una cuestión de pertenencia muy grande y la verdad es que la recorren, la patrullan diariamente, y están llenos de proyectos. El Plan de Manejo tiene proyectos muy concretos a corto plazo, la idea es respetar el ambiente, es favorecer el ecoturismo, es promover el desarrollo local, ya se hacen travesías en kayak de varios días, ya hay senderismo para poder transitar las islas; también hay pesca con devolución, en las lagunas que se forman en el medio de las islas. También pudimos visitar los refugios. Hay refugios naturales de primer nivel en las mismas islas; son refugios gratuitos, alcanza con avisar que uno va a pasar la noche, puede llegar de manera independiente o con servicios de prestaciones locales. La verdad que es una propuesta muy atractiva, en poco tiempo se ha avanzado mucho y me impresionó.

Así que creo que es una gran noticia, me parece que es muy importante que acá los diputados y las diputadas de esta Cámara podamos apoyar este tipo de proyectos, que el Gobierno también pueda seguir apoyando. Hay que visibilizar, hay que promocionar este tipo de actividades. Es muy desconocido, ellos nos contaban que les sirve mucho la visibilización. Esa área en la costa del Uruguay no se conoce, no solo en la costa del Paraná o el centro de la provincia, sino también ahí y más al norte también se desconoce. Nos dijeron que también que les sirve mucho que podamos apoyar y que les demos visibilidad, porque hay un gran proyecto a mediano plazo y cuestiones muy concretas en el corto plazo.

Lo último que quiero mencionar, también estuvimos reunidos ese mismo día, el viernes pasado, con el intendente de Colonia Elía, a unos 10 o 12 kilómetros de la costa; ellos también nos transmitieron la idea de que podamos apoyar esta iniciativa. Es un pueblo que en la década del 70 –nos contaban el intendente, los funcionarios y la gente con la que estuvimos recorriendo el pueblo, hoy municipio–, con la construcción de la Autovía 14 con el nuevo trazado, fue perjudicado, porque la vieja Ruta 14 pasaba prácticamente por el límite del pueblo y el nuevo trazado lo dejó alejado a unos 10 o 15 kilómetros;

eso se les hizo muy complejo,

* 08 PF

todos estos últimos años fueron difícil, si bien después hubo obras para favorecer los accesos y mejorar. Y están con muchas expectativas con la idea del parque, con esta idea de la promoción del ecoturismo, porque entienden que en el corto plazo, si trabajan de manera mancomunada con la Provincia, también le podrían cambiar el perfil al pueblo, dado que esto los afecto fuertemente y hace muchos años que vienen tratando de mejorar.

Entonces con este tipo de iniciativas, esta idea de conservar, de cuidarlo y también de desarrollarlo del punto de vista del ecoturismo, están muy de acuerdo y están muy entusiasmado para que la gente pueda quedarse, puedan desarrollar hoteles o albergues, puedan desarrollar también la cuestión de comedores y agregar algún tipo de actividades además de las turísticas que va a generar la implementación de este proyecto.

Vuelvo a felicitar y agradecer a la gente que trabaja ahí, la verdad que hacen un trabajo espectacular, pude corroborar la semana pasada el sentido de pertenencia, la ganas que tienen, te transmiten rápidamente esa energía. Y vuelvo a destacar el apoyo de este gobierno y también el apoyo de esta Cámara –en el caso de aprobar este este proyecto–, porque sería un impulso muy fuerte para la zona sur del departamento Uruguay y para toda la provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas: tenemos en tratamiento –como lo decía el diputado Rossi– el expediente 27.318, que es un proyecto del Poder Ejecutivo por el cual se ratifica el Decreto 4.023, emitido el 15 de noviembre del año pasado por el exgobernador Bordet. Si bien ese día se firma el decreto y se da un paso importante, yo voy a tratar de recorrer y de recordar cómo se inicia todo esto y cómo se ha podido llegar a la firma del decreto y a su ratificación por ley y al otro punto del Orden del Día

que viene de manera subsiguiente, porque hoy estamos dando un paso muy importante en lo que empezó allá en junio del 2020.

En junio del 2020 toma contacto con el gobernador Bordet; lo hacen a través de mi persona, tuve el privilegio de poder participar y seguir de cerca este proceso ya que la Secretaría de Ambiente estaba bajo el Ministerio de Producción, que era mi anterior responsabilidad. Y en junio del 2020 el filántropo Gilbert Butler de la Fundación Butler nos solicita –obviamente al Gobernador y yo acompañó en esa audiencia– una reunión en la cual propone, lo deja como idea y evaluó la posibilidad y el compromiso de la Provincia y manifiesta su voluntad de donar tres islas: isla Dolores, San Genaro y Campichuelo, con una superficie de 2.700 hectáreas entre las tres islas, siempre y cuando el Gobierno provincial se comprometa a la creación de un parque natural provincial, que es el que se denomina Islas y Canales Verdes del Río Uruguay, y a su vez sumar otras –si no recuerdo mal– doce islas más que son propiedad del Estado provincial, para darle mayor magnitud y superficie a este parque provincial.

Esta fundación tiene antecedentes en la creación de este tipo de parques en el sur del país, goza de los mejores antecedentes para poder llevar adelante este proyecto. El gobernador Bordet asume este compromiso sobre la base de estos dos pedidos que hace Butler: primero la creación del parque y segundo la donación. La creación de un parque natural provincial es todo un proceso –que de alguna manera ha detallado el diputado Rossi–, que lleva una amplísima participación ciudadana, que lleva un compromiso muy fuerte de las autoridades provinciales, de la Secretaría de Ambiente, de las autoridades del Municipio de Colonia Elía, los vecinos y ciudadanos que habitan en la región, ya sea de manera transitoria en las islas o vecinos ribereños, pescadores artesanales. Se hizo todo todo un trabajo de concientización, de participación ciudadana, para elaborar este Plan de Manejo que luego tiene que ser aprobado por las autoridades de la Secretaría de Ambiente, donde se definen qué usos se le va a dar a esta región, y a partir de esos usos y actividades se le da el estatus ambiental, en este caso, de parque provincial.

Debo destacar que, por decisión del exgobernador Bordet, en el año 2021 –si no recuerdo mal– se toma la definición de crear un cuerpo de guardaparques y en un convenio con la Fundación del Instituto Autáquico del Seguro, del IAPSER, y debo ser en esto sincero y honesto intelectualmente porque nuestra compañera de bloque, la diputada Ávila, participó fuertemente de ese convenio y de ese proceso de capacitación de guardaparques. Se capacitaron veintidós guardaparques, que –como bien definió el diputado Rossi– son vecinos del lugar, son habitantes de la región, con lo cual tienen una fuerte pertenencia, identidad, afecto, arraigo con el sector, eso lo hace más valorable; y de esos veintidós guardaparques ya se asignaron nueve, en el año 2022, a esta región.

Simultáneamente con este proceso que venía haciendo el Gobierno provincial, que además era la regularización de las islas que se había comprometido el Gobierno a donar, ya que había algunas ocupaciones, algunas actividades que se realizaban por privado, que hubo que desandar todo ese camino, y unas pequeñas usurpaciones que también hubo que trabajar de manera social, para convencer a la gente que esas islas iban a tener otro destino y que esas actividades productivas no podían convivir en ese sector.

Todo esto fue un trabajo muy consciente, muy responsable de la Dirección de Tierras Fiscales de la Provincia, que no puedo dejar de mencionar.

Simultáneamente, la Fundación avanzaba en la construcción de los refugios, en el establecimiento y diseño de los senderos, en la elaboración de la cartelería interpretativa de los temas ambientales y de capacitación que se iban que se ven ahí en en estas islas.

La verdad que fue un trabajo realmente importante, interdisciplinario, en el que participaron, municipios, ciudadanos, universidades –como le decía–, y se avanzó, antes del decreto, en una asamblea participativa muy importante llevada adelante en agosto de 2023, donde se consensuó este Plan de Manejo que permite darle después al Gobernador las herramientas para dictar el decreto y, fundamentalmente, hacer una devolución positiva del compromiso

asumido ante Gilbert Butler, titular de la Fundación Butler.

Para ir resumiendo este proyecto, señor Presidente, tiene tres ejes o vectores, que me parece que vale la pena destacar. Uno es el ambiental, es la preservación del río y su entorno, su contexto, en la preservación de los humedales, de los pastizales, del hábitat y todas sus especies.

* 09 ju

Un tema muy importante, y la responsabilidad que tenemos nosotros como dirigentes con el tema ambiental; nuestra responsabilidad mínima en términos ambientales e intergeneracionales es dejarles a las generaciones que vienen detrás de nosotros una ambiente mejor que el que recibimos. Y este proyecto de ley avanza en ese sentido. Y hoy el ambiente nos interpela: sabemos que no es un invento, como algunos quieren establecer o prejuiciosamente quieren bajarle el precio –para decirlo de alguna manera más vulgar– al tema del cambio climático; el cambio climático está haciendo cambiar los procesos productivos, inclusive, porque está impactando fuertemente en la producción de alimentos. Entonces, no es menor generar herramientas de preservación de lo ambiental y de las características del entorno de nuestra región.

El otro tema central es el educativo. Ahí hay un eje muy importante y ya se trabajó. El año pasado recorrieron estas islas y canales, los senderos, y se formaron, se capacitaron en toda la cartelería interpretativa más de 3.000 alumnos y docentes del Consejo General de Educación. Hay un programa ya desarrollado en el Consejo General de Educación en la gestión anterior, que se llama Kayak para Escuelas –si no me equivoco–, que se creó para darles las herramientas a las autoridades docentes de la zona de Colonia Elía, fundamentalmente de Concepción del Uruguay, para que puedan llevar los chicos a conocer y capacitarse para crear y construir esta ciudadanía ambiental que es tan importante para las futuras generaciones.

El otro tema es el tema turístico, siempre con un turismo que sea armonizable, de uso compatible con el Plan de Manejo que se estableció para el sector, que tiene que ver con travesías en kayak, con senderismo, con interpretación de la flora y fauna, con el avistaje de aves; es un turismo que, si

bien es incipiente en la región, está creciendo y tiene una posibilidad de desarrollo de turismo internacional, más allá de que, en lo personal, en materia turística no se puede ser exitoso si primero esos productos turísticos no son bien apropiados, aprehendidos y disfrutados por los habitantes del lugar; tiene que ser una apropiación nuestra –y de hecho lo es, porque es cierto que el Gobernador en una de sus primeras actividades fue recorrer este proyecto–; una apropiación nuestra para después sí poder dar la potencialidad como un producto turístico tan importante que le permita un desarrollo y un ingreso a la región que se ha visto postergada en algunas cuestiones, como bien definía el diputado preopinante.

También quiero destacar brevemente –no hace al tema central– el compromiso de la gestión anterior en materia ambiental; este fue el proyecto más importante porque multiplicó por diez la superficie de parques provinciales; pero en los últimos cuatro años, del 2019 al 2023, se pasaron de 19 áreas naturales protegidas a 33 áreas naturales protegidas. Se creó un paisaje protegido en Montecito de Lovera en Cerrito. Este parque natural –como decía– aumentó 10 veces la superficie, y las 12 restantes fueron reservadas de usos múltiples, tanto privadas, municipales como provinciales. Hubo un fuerte compromiso en materia ambiental. Esperamos, deseamos –ojalá así sea– se avance en el mismo sentido en la actual gestión.

Por lo vertido, por lo opinado, pido a esta Honorable Cámara que acompañe este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Gallay.

SR. GALLAY – Señor Presidente, señoras y señores diputados: quiero adherir a lo que han dicho el diputado Rossi y el diputado Bahillo. Tenemos a tratamiento un proyecto que cede a la Provincia de Entre Ríos –como se ha dicho– tres islas, que son propiedad de un fideicomiso que se denomina Islas y Canales Verdes del Río Uruguay, que formarán parte del parque natural que lleva el mismo nombre. Y estas tres islas se integrarán a otras doce, de las

cuales nueve son fiscales y tres privadas, para un gran desarrollo natural, con el resguardo y la protección que estamos dando a partir de la sanción de esta norma.

Quiero destacar –en este caso me quedó poco por decir– la figura del filántropo Gilbert Butler, que cuando conoce el río Uruguay, conoce la belleza paisajística que lo rodea, la flora, la fauna, la biodiversidad que hay allí; lo recorre en kayak, queda enamorado de esta zona baja del río Uruguay en nuestro queridísimo departamento, y decide, junto con el Presidente del Banco de Bosques, empezar a desarrollar, de forma primigenia, un trabajo con kayak para que las escuelas de la zona pudieran visitar y conocer el río tal como él lo había disfrutado; quería que los chicos amaran el río, la diversidad, la flora y la fauna tal como él los había sentido. Entonces ofrecía estos paseos en kayak de forma gratuita; muchas veces también colaboraba con el viaje de las distintas instituciones del departamento Uruguay que no podían costear los viajes hasta Colonia Elía.

Me parece importantísimo destacar el rol de este filántropo que formó este fideicomiso, que compró estas islas en un proceso sucesorio y lo donó a la Provincia de Entre Ríos con un cargo. Y acá quiero destacar, entrando en el texto de la ley, también se habla de cuales son los compromisos que asume la Provincia en este sentido. En el Artículo 2º, inciso 1), se habla de la imposibilidad de desafectar estas tres islas del parque natural, excepto que se convierta en un parque nacional. Por otro lado, se pide también a la Provincia un edificio que esté cercano al puerto de Campichuelo; allí hay una escuela que estuvo abandonada, que se va a poner...

SR. BAHILLO – Eso es materia del otro proyecto, diputado...

SR. GALLAY – Sí, pero estoy haciendo uso de la palabra en este proyecto, porque están vinculados, diputado.

Digo, para cerrar el tema, porque hemos hecho intervenciones en el mismo sentido.

En otro orden de cosas, también se le pide a la Provincia que designe, en este parque natural, guardaparques. Ya están trabajando guardaparques a partir del decreto que se firmó en la gestión anterior. Y acá, nobleza obliga – como bien decía el diputado Bahillo– es un proceso que inicia en la gestión anterior, que arranca con la firma de este decreto que hoy estamos ratificando por ley, por el cual, en el tratamiento del próximo Orden del Día, vamos a estar aceptando la donación de las otras tres islas.

También quiero destacar que la Provincia de Entre Ríos tiene la obligación de designar una persona como autoridad dedicada al parque natural bajo la figura de un intendente.

En fin, hoy no solo estamos ratificando el decreto que eleva la categoría de área natural protegida, parque natural, sino también aceptando la donación de estas tres islas que, sin duda, serán importantísimas –como bien decía el diputado Bahillo– para el desarrollo turístico; también hablaba el diputado de la importancia en relación a lo educativo, y quisiera agregar también en relación a la parte científica, porque la creación de este parque da lugar al desarrollo y a la investigación científica que se puede hacer ahí.

Sin más que agregar, y expresando un agradecimiento especial a este filántropo y a Emiliano Ezcurra, Presidente del Banco de Bosques, y a un amigo, un docente, un profesor de la ciudad de Colonia Elías, el profesor Alberto Zapata, que ha sido una de las personas que ha tomado contacto con ellos para colaborar con el desarrollo de este proyecto;

* 10CepCep

Nuevamente agradecer en nombre nuestro y del Gobierno provincial esta donación que generosamente está haciendo el Fideicomiso Islas y Canales Verdes del Río Uruguay.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Señor Presidente: cuando se escucha hablar de áreas cuidadas, áreas protegidas o parques nacionales, uno se pone muy contento. A

esto lo hemos hablado mucho en la comisión que preside el diputado Juan Rossi y más con el proyecto que estamos tratando hoy de un área protegida.

Cuando se trata de crear áreas donde se habla también del cuidado del medio ambiente, se habla de flora y fauna, de la diversidad, a uno lo pone muy contento y a mucha gente. Leía y veía lo que está pasando en el hermano país de Brasil con el río Amazonas y todo lo que eso conlleva a la población del país que más habitantes tiene en Sudamérica y uno de los mayores del mundo.

¿Qué quiero decir con esto? Cuando se presentó en Diamante la creación del Parque Nacional Pre-Delta, justamente el funcionario de esta gestión ha compartido también la creación del Parque Nacional Pre-Delta. Lo decíamos en el tratamiento de este proyecto en la Comisión de Ambiente. Es mucho lo que un área protegida brinda a la sociedad, al ser humano, pero también lo que brinda –como dije– a la flora y a la fauna. ¿Y qué es lo que hace un área protegida o un parque nacional? Nosotros en Diamante tenemos un parque nacional, se lo pedimos al doctor Raúl Ricardo Alfonsín que después Carlos Saúl Menem lo concretó, por allí por el año 91, que tuve la suerte de poder participar en aquel entonces. Trae concientización: trae cuidado del medio ambiente, valorar las distintas especies, hacer un uso razonable de esos espacios, así que quiero felicitar –porque no voy a repetir lo que dijeron ya los diputados anteriores– al autor del proyecto, al Gobernador anterior y al actual Gobernador, pero sobre todo felicitar a la gente de Colonia Elía y a los que donaron estas islas, tierras, porque hoy va a ser un parque provincial, pero no quita que por ahí se transforme en parque nacional, que siga creciendo. Nosotros pudimos adherir después a nuestro Parque Nacional Pre-Delta, que en Argentina es el único parque insular y peninsular –es el único–, y tenemos la suerte de tenerlo nosotros los diamantinos, y que se pueda seguir creciendo. Nosotros logramos después del Campo Sarmiento incorporar casi 500 hectáreas más, y sigue creciendo y todo lo que decían los diputados, los tenemos en el parque nacional.

¿Qué conlleva esto? A preservar la raza humana y poder cuidar también la flora y la fauna. Así que –como lo dije a la Comisión de Ambiente–, la verdad

que es para felicitar a los que lo hicieron, a los que lo empezaron y a los que hoy –ojalá– lo podamos terminar.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más pedido de uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Artículo 1°.

Diputado Rossi ¿tiene alguna observación?

SR. ROSSI – Solamente tener en cuenta para corregir en el proyecto la sumatoria de las hectáreas, para no arrastrar ese error.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Artículo 1°, con la modificación propuesta.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° a 4° inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 5° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 31 Consideración (Expte. Nro. 26.825)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 31. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que rectifica el Artículo 1° de la Ley 11.110, en lo que respecta a la superficie del inmueble donado por la Municipalidad de Gobernador Mansilla (Expte. Nro. 26.825).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente, muy brevemente. Cuando se trató la Ley 11.110, existió un error material, un error de tipeo en cuanto a la superficie del inmueble en cuestión, se consignó 471.000 metros, cuando debió decir 471. Pese a la sanción, a la revisión y a la promulgación de la norma, se cometió ese error y lo que pretende este proyecto es simplemente consignar adecuadamente la superficie.

Sin más, señor Presidente, solicito el acompañamiento de la Cámara a los efectos subsanar el error. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 32 Consideración (Expte. Nro. 27.319)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 32. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el Fideicomiso Islas y Canales Verdes del Río Uruguay, de tres islas destinadas a formar parte del Parque Natural Islas y Canales Verdes del Río Uruguay, ubicado en el Municipio de Colonia Elía, departamento Uruguay (Expte. Nro. 27.319).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: tal cual lo he charlado en Labor Parlamentaria –obviamente si no hay objeciones de los otros bloques–, como el objetivo del proyecto del Orden del Día Nro. 32 es similar –como decía el diputado Gallay– al del Orden del Día Nro. 30, los argumentos son similares, persiguen el mismo objetivo, uno es la ratificación del decreto que se tiene que hacer primero para la creación del parque, después se permite donar, pero en definitiva estamos hablando del mismo tema, entonces propongo obviar la fundamentación y pasar a su votación, siempre y cuando –insisto– ningún diputado quiera hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PREISDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**Orden del Día Nro. 33
Consideración (Expte. Nro. 26.783)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro.33. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre en el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que deroga la Ley 10.533, referida a créditos presupuestarios destinados a Gastos Reservados (Expte. Nro. 26.783).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: tenemos a tratamiento un dictamen de la comisión que presido, sobre un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, que pretende derogar la Ley 10.533,

* 11 PF

que fue sancionada en el año 2017 por aquella conformación de la Legislatura, que autorizaba y regulaba el uso de fondos reservados por parte de la Administración Pública provincial. Es una iniciativa que, por un lado, deroga – como dije– aquella norma; pero además prohíbe en el futuro los créditos presupuestarios destinados a Gastos Reservados del Gobierno provincial.

La Provincia de Entre Ríos –como dicen los fundamentos remitidos por el gobernador Frigerio– es una de las diecisiete provincias que mantienen el uso de fondos reservados, ocultos en la rendición de sus cuentas a la ciudadanía en general y a los organismos competentes para controlar el manejo de los recursos de todos los entrerrianos.

Creo que va en consonancia, señor Presidente, no solamente con los compromisos que hemos asumido con los entrerrianos cuando nos propusimos como alternativa de gobierno de la provincia de Entre Ríos, sino también con otras iniciativas del propio Poder Ejecutivo nacional, como es el acceso a la información pública, un compromiso con la transparencia, con el combate a la corrupción, porque debemos considerar, señor Presidente, que estos gastos que se producen sin el debido control que se establecen para los gastos ordinarios del Estado, pueden llegar a ser una tentación para que algún funcionario o algún pícaro pretenda usar esos fondos para enriquecerse o para solventar actividades políticas partidarias que nada tiene que ver con los intereses del Estado, señor Presidente.

Yo debo reconocer en el Gobernador de la Provincia el compromiso de campaña y el cumplimiento de aquellos compromisos con acciones gobierno. Esta, señor Presidente, es una de ellas y que pretende diferenciarse de un gobierno que sancionó una ley que permitió el uso de fondos reservados en la administración pública, pero también de un Gobierno nacional que por decreto

de necesidad y urgencia, señor Presidente, aumenta en 100.000 millones de pesos la partida de fondos reservados a nivel nacional.

Creo que con estas normas, con estas acciones de gobierno, con este decidido camino a permitir que los entrerrianos puedan controlar a la política, al funcionamiento del Estado y, en definitiva, al destino que se les dan a sus recursos, a sus impuestos, acercamos un pasito más los gobiernos a la ciudadanía.

Por lo tanto, no tengo duda que esta sanción que le vamos a dar hoy va a transcurrir sin inconveniente en la Cámara, porque debo decir al momento de tratarlo en la comisión respectiva, la totalidad de los diputados, independientemente del bloque que pertenezcan, han manifestado y firmado el dictamen, pero además, señor Presidente, han manifestado su disposición de terminar con estos oscurantismos en la política y en los gobiernos

Ante lo dicho, señor Presidente, solicito el acompañamiento a esta iniciativa para dar media sanción a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray

SRA. ARROZOGARAY – Buenos días a todas y todos los legisladores y a quienes se encuentran en la Cámara.

Señor Presidente: como bien lo expresaba el diputado que me antecedió en la palabra, durante el tratamiento de este proyecto de ley tuvimos muchos puntos en contra, en poder sobrellevarlos, pero lo más importante son los puntos en común. Y analizando en la actualidad lo que está pasando con el tema de gastos reservados en la provincia, pero también lo que está pasando con los gastos reservados a nivel nacional, veo una gran contradicción que se la quiero compartir y que seguramente dejaré varias preguntas abiertas para que podamos repensarnos en esta transformación de lo que significa la responsabilidad de ser gobiernos transparentes y gobiernos que van, como nosotros hicimos en esta Cámara, la aprobación del acceso a la información pública, de la Ley de Transparencia.

Entonces, hoy acá estamos por votar hoy la derogación de los Gastos Reservados de la Provincia de Entre Ríos, que esta ley –como bien mencionaba– fue presentada en el 2017 por el espacio de Juntos por el Cambio. Por supuesto, voy adelantar que voy a acompañar este proyecto de ley, porque creo en un Estado transparente, porque creo en la responsabilidad de gobernar, por sobre todas las cosas lo hemos dicho con hechos, en aprobar el acceso a la información pública, a la Ley de Transparencia. Tenemos que entender que los fondos públicos tienen que estar a disposición del pueblo, toda la información tiene que estar a disposición del pueblo, porque nosotros somos meramente quienes estamos en este caso administrando esos fondos.

Si me permite, señor Presidente, voy a leer un párrafo que está en la fundamentación de este proyecto y que a continuación va a traer dos o tres preguntas que me abre a futuro.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. ARROZOGARAY – Los Gastos Reservados “eluden los procedimientos renditivos ordinarios que deben observar los demás gastos del Estado”. Pero, por otra parte, esta iniciativa de ley, además de derogar la norma referida, contempla la prohibición de establecer en el futuro créditos presupuestarios destinados a Gastos Reservados, secretos o confidenciales, como forma de blindar – blindar – a nuestra provincia de esos posibles nichos de corrupción.

Y acá es donde veo otra contradicción –que la mencioné al inicio–, y me pregunto: si en Entre Ríos no vamos a tener más Gastos Reservados, si se continúa con la sanción de este proyecto de ley, esos posibles nichos de corrupción, según la argumentación de este proyecto, no estarían más; ¿pero, entonces, qué pasa en Nación con esos Gastos Reservados y con su gran Presupuesto que ahora, si el jueves se da quórum en el Senado, seguramente se va a vetar ese decreto? Entonces en Nación, por esta interpretación conceptual, estamos diciendo que, si se aprueban los Gastos Reservados, también son otro nicho. Entonces pienso señor Presidente ¿para qué sí hay plata y para que no hay plata?

* 12 ju

Y en todo este tiempo –hoy se cumplen 10 meses desde que se está gobernando– veo que sí hay plata para armas, para aviones, para Gastos Reservados por 100.000 millones de pesos, para blanqueo de capitales; pero no hay plata para las provincias. Hemos visto estos días que se han reunido los gobernadores haciendo frente al Gobierno nacional de situaciones que ya están llegando al límite. Entonces pensaba en esta ley, en qué sí y en qué no hay plata. No veo que haya plata para educación, para obra pública, para salud... Un claro ejemplo es lo que está pasando con el Fonid, la Provincia está por poner 50.000 millones de pesos que le corresponde a la Nación. ¿Por qué nosotros como Provincia tenemos que hacernos cargo de lo que le corresponde a la Nación poner el dinero y que seguramente nosotros tendríamos la posibilidad de tener otro tipo de administración? ¿Vamos a seguir tapando agujeros en lo que la Nación no remite de lo que le corresponde por ley a todos los entrerrianos y las entrerrianas? Me pregunto: el señor Gobernador, ¿a quién va a seguir defendiendo? ¿Vamos a seguir tapando esos nichos que quedan porque el Gobierno nacional no se hace cargo? Y la última noticia –que se publicó en todos los medios hace unas horas–, que condiciona o limita a los municipios a recaudar sus propias tasas. Entonces vemos que no hay fondos de Nación, que se hacen los reclamos –acá tengo todos los reclamos que se han hecho uno a uno a la Nación, el de la Ansés, reclamo por la Caja de Jubilaciones por 50.000 millones que no hubo respuesta de Nación; obras públicas en proceso de reclamo administrativo; el Fonid por la única vía fue la administrativa, el subsidio al transporte que va en proceso de reclamo y así siguen.

Para no extenderme en el uso de la palabra también quiero decir, en síntesis, señor Presidente, celebro que nosotros hayamos podido avanzar en el tratamiento de este ley; podemos diferenciar como provincia en la transparencia de todo que va a ser la derogación de los Gastos Reservados; pero también me pregunto cuáles serán las posturas en los diferentes temas que tenemos a futuro como provincia en relación a temas centrales que se

tienen que debatir fuertemente el Gobernador con el presidente Milei.

Por último –para cerrar– solamente espero coherencia este jueves en el Senado, para así como hoy, y espero con el acompañamiento de todos los señores diputados y las señoras diputadas, podamos derogar esta ley, espero que este jueves en el Congreso también se vete el DNU por Gastos Reservados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Muy brevemente, señor Presidente, no iba a hacer uso de la palabra. Obviamente que vamos a acompañar, como dijo la diputada Arrozogaray; pero para aportar en lo que tiene que ver con la comunicación luego de esta acción de derogar esta ley, porque –como decía la diputada Arrozogaray– se habla en los fundamentos de nichos de corrupción, el diputado López habló de oscurantismo, se dijeron algunas cuestiones que uno puede interpretar que en la gestión anterior había una cuestión oscura, sospecha, acerca del uso de los Gastos Reservados. Y acá quiero expresar dos cosas: primero, tratar de aclarar eso, y la otra es algo de lo que decía el diputado Rogel en el turno de los homenajes: no vapuleemos más a la política, porque la sociedad, los entrerrianos y las entrerrianas no saben cuál es la envergadura, la magnitud y el presupuesto que tienen los Gastos Reservados en esta Provincia y qué funcionalidad se les daba. Yo participé también en el tratamiento de la ley, allá por el 2017 –yo era Presidente de Bloque– cuando se sancionó en consenso y se aprobó por unanimidad esa ley en esta Cámara; nosotros éramos oficialismo, el espacio de ustedes era la oposición, y esa ley –por las dudas– se votó por unanimidad. ¿Por qué digo cuidar a la política? Porque vamos a generar una expectativa hacia la ciudadanía entrerriana como que desandamos un antro de corrupción que había en los gobiernos provinciales... ¡Nada qué ver! El prepuesto asignado para Gastos Reservados actualmente es de 30 millones de pesos, y tengo entendido –corríjanme, si no es así– que el Gobernador, en uso de sus facultades, ha direccionado esa

partida para subsidios, que si bien se rinden ante el Tribunal de Cuentas, por otro procedimiento, también son de uso discrecionales los subsidios, por las dudas. Los Gastos Reservados son menos de 3 millones de pesos por mes, es el equivalente a tres canastas básicas, en la actualidad. Digo esto para alertar a la comunicación y reconocerle a su espacio político y al equipo de comunicación del Gobernador, que la verdad que son muy hábiles, son muy oportunos, muy profesionales y eficientes a la hora de comunicar, se lo reconozco; pero cuidado, porque no le vamos a cambiar, vamos a acompañar y estamos de acuerdo en acercar a los funcionarios públicos a la sociedad. Cuando los funcionarios públicos nos acercamos a la sociedad, somos mejores funcionarios públicos; cuando la sociedad está cerca, nos controla y nos vigila somos mejores funcionarios que cuando tomamos distancia; pero la sanción de esta ley no les va a solucionar los problemas que tienen los entrerrianos, fundamentalmente antes no había un antro de corrupción –debo ser prudente en mi fundamentación–, porque estos Gastos Reservados estaban destinados a cuestiones de seguridad, estrictamente, y había que hacerle el pedido al Gobernador para iniciar un expediente para que se asignaran, y nunca se usaron los últimos años en uso de facultades directas y propias del Gobernador, porque se asignaban a cuestiones de seguridad, para las cuales la Justicia o la Policía fundamentaba debidamente. Ese era el uso que se les daba.

No sé si me queda algo por decir, pero quería dejar en claro que no había ningún nicho de corrupción en el uso de los Gastos Reservados; son actualmente 30 millones de pesos, creo que el año pasado o el anterior –si no recuerdo mal– creo que eran 12 millones de pesos. Pongamos las cosas en su debida medida, en su magnitud, seamos prudentes en las palabras, porque, sin querer, no tengo ninguna duda que es sin querer, podemos estar atentando contra la credibilidad y la recuperación de la confianza en la política por parte de los ciudadanos, una tarea que nos tenemos que dar entre todos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: como a veces se dice en este recinto, no iba a hablar y tenemos un bibliorato preparado; estoy de acuerdo con el diputado preopinante, no así con la propinante, porque ha propinado tantos golpes al Gobierno nacional, que tiene la culpa de todos los males de nuestro país.

Los fondos reservados para el funcionamiento –como dijo el diputado preopinante– son Gastos Reservados para la seguridad del Estado: si vamos a Estados Unidos, tenemos el ataque a las Torres Gemelas; si vamos a nuestro país, tenemos el ataque a la AMIA, a la DAIA; hace muy poquito, hace una semana, dos o tres días atrás, tenemos el ataque con una carta bomba a la Sociedad Rural Argentina. Yo comparto con el diputado preopinante que hay que tener cuidado con algunas expresiones. Y si hablamos de transparencia, el Gobierno nacional, el presidente Javier Milei, acaba de expulsar al interventor de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio por hechos de corrupción, no esperó. Eso es transparencia en el Gobierno nacional.

También se habló acá del Fonid. El Fonid fue, en 1998, después de la Carpa Docente, implementado por el gobierno de Carlos Menem; tenía fecha de vencimiento, que fue en enero de 2024, después de 26 años; reitero: después de 26 años. El Fonid –para que la gente sepa, por ahí nos confundimos– es un plus que se les paga a los docentes; o sea, pasaron 26 años sin que el Congreso nacional y los Poderes Ejecutivos a nivel nacional y provinciales también, ¿no vieron de legislar para que los docentes tengan una remuneración como les corresponde y no un plus que tenía fecha de vencimiento?

* 13CepCep

Y si hablamos también de nichos de corrupción, que todo el Gobierno nacional de Javier Milei lo está haciendo mal, me pregunto –porque a veces medimos con varas diferentes–, hace una semana tuvimos una expresión del exministro de Economía, Guzmán, ¿qué expresó de la pandemia? ¿qué sucedió? Que el Poder Ejecutivo nacional, por conveniencia, extendió la

cuarentena con la que nos encerró. Entonces ya que recordamos el Fonid, que recordamos la educación y a Sarmiento, con esa cuarentena se privó a todos los estudiantes de concurrir a la escuela y a las personas de salir de su casa.

O sea, concuerdo con lo que expresó el diputado preopinante: cuidado con muchas cosas, no todo está mal, miremos al futuro, miremos adelante, seamos preopinantes y no propinantes de garrotazos, porque no está todo mal en la Argentina. Empecemos a creer que tenemos un futuro, porque si está todo mal tampoco creemos en nosotros, que estamos sentados en este momento legislando para la ciudadanía. Demos la oportunidad a los gobiernos provinciales y al Gobierno nacional y las herramientas para que puedan sacar adelante el país. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente: no, no; retiro me pedido de palabra. El diputado Fleitas mezcla tanto todo que la verdad me olvidé hasta de qué proyecto estábamos hablando.

SR. PRESIDENTE (Hein) –Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: solo para hacer algunas aclaraciones a este proyecto, en el cual evidentemente todos estamos de acuerdo y todos lo vamos a aprobar; pero se han dicho tantas cosas que a veces está bueno también aclarar que cuando se sancionó la Ley 10.533 –como bien dijo el diputado Bahillo– se dejaba esta parte de los Gastos Reservados para gastos de seguridad, pero el texto de la ley exactamente no lo decía, no lo dice y no sabemos si realmente se ocupó para lo que se manifestó en ese momento que se lo iba a utilizar.

Hoy los Gastos Reservados en el Presupuesto del 2024 son 39 millones de pesos y, es verdad, quizás no es significativo cuando uno divide este monto en los 12 meses; pero sí es significativo en cuanto a los gastos, y creo que los

gestos que debemos dar y más en esta época cuando la sociedad descrea tanto de la política, es tener gestos que tengan que ver con la austeridad, con la transparencia, con decir las cosas tal cual son y no dar tantas vueltas, decir tantos gre que para decir Gregorio.

Hemos mezclado tanto las cosas con lo nacional, con lo provincial, que a veces parece como que tendríamos que estar dando algunos discursos en la Cámara de Diputados de la Nación y no acá.

Todos compartimos la situación de mucha vulnerabilidad por la que está pasando la sociedad y sobre todo la sociedad entrerriana, que es la que a nosotros más nos preocupa. Y la verdad que a mí me preocupa también que se digan algunas cosas que a veces parecen erradas. Quiero volver a lo del Fonid famoso y esto que tanto se está discutiendo en estos días. Es cierto que el Fonid salió en la época del gobierno de Menem por un problema con la Carpa Docente, pero es actualmente un impuesto que pagamos todos los argentinos cuando cambiamos un auto, pagamos este impuesto y la Nación lo está recibiendo. Más allá de eso, me parece importantísimo el esfuerzo que hace el Gobierno provincial para tratar de restituir este importe a los docentes, con las arcas provinciales. Entonces, que se cuestione que la Provincia está queriendo subsanar este error, me parece como que no queremos que la solución con los docentes se haga efectiva.

Y más allá de esto, que es una aclaración por esto que surgió, que no tiene nada que ver con el tema de los fondos reservados, creo que más que nunca nosotros tenemos que dar estos gestos y esto forma parte también de otras leyes que hemos estado aprobando, que tiene que ver con la eliminación de las jubilaciones de privilegio, con la Ley de Ética Pública, con la Ley de Ficha Limpia y con la de Transparencia y de Información Pública, porque hacen a un Estado más transparente, más eficiente y, sobre todo, más cerca de la gente que hoy descrea tanto de nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Señor Presidente: simplemente considero que hay un punto que debo aclarar. Cuando hago una analogía en una cuestión conceptual de lo que está pasando básicamente con Gastos Reservados y el tratamiento que se está llevando en la Nación y los Gastos Reservados que estamos tratando en esta Legislatura, esta cuestión conceptual tiene que ver con la argumentación. ¿Por qué se dice que si acá se derogan los Gastos Reservados se eliminarían esos nichos de corrupción? Hago una analogía un poco más conceptual, para que se pueda entender, y abro el interrogante: entonces, si estamos diciendo esto en esta argumentación, me pregunto, entonces, si se amplía el presupuesto de Gastos Reservados en Nación, bajo esto que ellos mismos ponen, que es un nicho de corrupción, ¿habría más nicho de corrupción? Pero es una cuestión netamente de poder comparar, de poder pensar.

Acá cuando dice que se mezcla todo como que se tendría que estar hablando en una banca del Congreso nacional, considero que tenemos una relación, porque lo que nos pasa en el país también nos pasa en la provincia y nos pasa en las localidades. Si hay un Presidente que recorta, como ha pasado en muchos de los derechos a nivel nacional que nos correspondían a la provincia –que no lo estoy diciendo como una legisladora más, se juntaron todos y cada uno de los gobernadores para hacerle este planteo a Milei–, me parece que corresponde mi análisis de poder decirles en esta situación por qué no podemos seguir peleando, también desde lo legal y desde todas las herramientas que tengamos, defendiendo todos los derechos que tenemos los entrerrianos por la vía que corresponda para que esos derechos los sigamos teniendo y no tengamos que seguir tapando agujeros con los recursos provinciales cuando tiene que ser la Nación la que se tiene que hacer cargo.

Esto lo digo como una legisladora provincial que está preocupada, altamente preocupada por poder llevar todos esos derechos, todos esos recursos, todas esas obras públicas, todos y cada uno de los puntos en educación, en las jubilaciones, en todas y cada una de las quitas de derechos que estamos teniendo en la provincia. Simplemente no me quiero atribuir a

ninguna otra institución más que hablar desde mi humilde banca. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Señor Presidente: nosotros, como bien lo charlamos en la comisión, creo que todos estos temas ya los charlamos y me pongo a pensar un poco qué pensará la gente cuando nos está escuchando –¿no?–, o para qué hacemos las reuniones de comisión si después se plantean estas cosas acá. Creo que sería mucho más educado tratar de respetarnos. Hay palabras que no deberían usarse, coincido con el diputado Bahillo, hay palabras que se pueden malinterpretar y yo creo que nuestra postura hoy acá es llevar una política distinta, una política de transparencia.

Pero creo que después de tantos meses de trabajo y de estar al frente de esta situación o de la provincia, gobernando y acompañando a nuestro gobernador, no es necesario seguir el chicaneo y menos dentro de una sesión, cuando sabemos que hay gente mirando o cuando no es eso lo que hemos hablado en comisión. Esto ya lo hemos charlado, para esos existen; pero me parece que hay que ser un poco más correcto y estar a la altura de las circunstancias. De todas maneras, al menos desde mi banca, voy a estar acompañando, por supuesto, este proyecto del Poder Ejecutivo, porque es la línea que se viene marcando.

Me gustaría que empecemos a tratarnos como tal, como trabajamos todos juntos; sin importar lo que pasó antes, tenemos que mirar para adelante y acompañar este proyecto de trabajo que hicimos el compromiso y para eso nos votaron. Muchas gracias.

* 14 TC

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Para cerrar, para que no se alargue, señor Presidente –si no hay uso de la palabra, antes que se pase a la votación–, quiero hacer una sola

consideración. Tengo 61 años –no son muchos, no son pocos–, 40 años en la política, he sido diputado provincial, Presidente de Bloque; he sido diputado de la Nación, Vicepresidente de Bloque; presidí la Caja de Jubilación de las Fuerzas Armadas y presidí el bloque de convencionales que reformó la Constitución. Alguna experiencia tengo. He escuchado a muchos, pero no tenemos que confundir. Estamos en un Gobierno provincial y estamos sometidos también a un Gobierno nacional y tenemos que convivir. Pero yo no he visto agresión; sí a alguno molesta, pero si comenzamos hablando de Perón y Balbín, creo que no podemos retroceder sobre el final de la sesión en la posible chicana. Yo no advierto chicana, sí creo que hay matices, pero dejémoslos pasar, porque no somos todos iguales, así es la democracia.

Creo, sinceramente, señor Presidente, que pensemos un poquito más antes de salir a contestar, pareciera que es una cuestión contestataria permanente; no es así. Que se exprese cada uno –así es la democracia– sin agravios y que tratemos en lo posible de rendir homenaje a Perón, a Balbín y al gran educador argentino que se llamaba Domingo Faustino Sarmiento, a quienes acá se ha rendido homenaje.

En lo demás estamos de acuerdo, hemos firmado los proyectos. ¡Por favor, los matices! ¡que no nos pierdan los matices! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 34
Consideración (Expte. 27.188)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 34. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Gallay, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar un inmueble de su propiedad a la Comuna de Líbaros, departamento Uruguay (Expte. Nro. 27.188).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Gallay.

SR. GALLAY – Señor Presidente: este proyecto de ley tiene por objeto transferir en carácter de donación un inmueble propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a la ahora Comuna de Líbaros, que siendo Junta de Gobierno el matrimonio compuesto por Antonio Verbauveder y Mirta Muller le donó un inmueble para que allí funcionara el edificio comunal. Por una cuestión normativa ese inmueble pasó al Superior Gobierno de la Provincia y, una vez constituida como comuna, Líbaros quedó sin la propiedad de ese inmueble. De modo tal que hoy estamos haciendo un acto de justicia devolviéndoles lo que siempre fue de los vecinos de Líbaros.

Simplemente, señor Presidente, quiero destacar que hoy la Comuna de Líbaros tiene ya un edificio que se inauguró el año pasado, en 2023, que se construyó a través del Plan Argentina Hace, y esto lo digo –nobleza obliga– a través de un programa de Nación, pero ellos quieren seguir haciéndole mejoras a ese edificio, construir también allí un parque automotor donde puedan resguardar sus maquinarias, y esta donación les va a permitir tener toda la documentación y el dominio que le corresponde por derecho.

Asimismo, señor Presidente, quiero mocionar la incorporación del Artículo 3º, que diga específicamente “De forma”, debido a que por un error involuntario no se incorporó. De modo que mociono esto, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción propuesta por el señor diputado Gallay en el sentido de modificar el dictamen en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General, con la modificación propuesta por el señor diputado Gallay. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Artículo 1º. De acuerdo con el Artículo 81º de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 35 Consideración (Expte. Nro. 26.876)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 35. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que sustituye el Artículo 85º de la Ley Nro. 9.172, referido a la conformación del Consejo Regulador del Uso de Fuentes de Agua (Expte. Nro. 26.876).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Muy brevemente, señor Presidente. Es una adecuación que se produce sobre el texto de la Ley Nro. 9.172 en su Artículo 85º, que determina la conformación del Consejo Regulador de Uso de Fuentes de Agua, que mantiene la integración de los sectores representativos de intereses sectoriales y de la sociedad civil y se adecúa el nombre de los organismos públicos que intervienen a la realidad actual. Simplemente eso. El proyecto consta de un solo artículo, también ha tenido el acompañamiento de todos los integrantes de la comisión.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

* 15 ju

INSTITUTO PORTUARIO PROVINCIAL Designación de integrante

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo informado en la Comisión de Labor Parlamentaria, con referencia a la renuncia de la diputada Vilma Vázquez para integrar, por esta Cámara, el Consejo Directivo del Instituto Portuario de la Provincia, que está contemplado en el Artículo 15º de la Ley 9.750, informo que la diputada Vázquez va a ser reemplazada en ese Consejo Directivo por el diputado Lénico Aranda.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Quería destacar, señor Presidente, la buena disposición de la diputada, pero los problemas de enfermedad hacen conveniente su reemplazo por el diputado Aranda, quien además proviene de una ciudad que tiene uno de los puertos de esta provincia.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias por la aclaración, diputado.

Se toma debida nota y se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.37.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos